

## CONSTANCIA DE ESTUDIOS ELECTRÓNICA

### PREGUNTAS FRECUENTES

#### 1. ¿Qué es la Constancia de Estudios Electrónica?

Es un documento oficial que acredita que el estudiante se encuentra inscrito en una institución pública, adscrita a la Secretaría de Educación del Estado de México (estatal o federalizada) en los niveles de:

- Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria). Se podrá descargar a partir del **1 de septiembre de 2020**.
- Superior (únicamente para escuelas Normales). Se podrá descargar a partir del **23 de septiembre de 2020**.

#### 2. ¿Cuáles pasos debo de seguir para obtener mi Constancia de Estudios Electrónica?

- a) Contar con una Computadora con internet (se pueden utilizar los navegadores Mozilla Firefox, Google Chrome, se sugiere no usar explorer, etc.
- b) Abrir la dirección electrónica: [https://seduc.edomex.gob.mx/tramites\\_servicios](https://seduc.edomex.gob.mx/tramites_servicios)
- c) Ingresar la **CURP** del estudiante.
- d) Ingresar la **Clave de Centro de Trabajo** de la escuela.
  - Si eres estudiante de primero de preescolar, primero de primaria, primero de secundaria o de nuevo ingreso, la CCT la encontrarás en la hoja de SAID (pre-registro) o <https://seduc.edomex.gob.mx/sis/catalogo/>
  - Si sigues inscrito(a) en la misma escuela que el ciclo anterior, la CCT la podrás encontrar en tu boleta de calificaciones. Como se muestra en la liga [http://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/acerca/tramites%20y%20servicios/cct\\_ayuda19.pdf](http://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/acerca/tramites%20y%20servicios/cct_ayuda19.pdf)
- e) En el caso de **Básica Estatal**, que inicia con **15E** (Preescolar, Primaria y Secundaria) ingresar la CURP de la persona que firmó como RESPONSABLE (Madre, Padre o Tutor) el día que se preinscribió al estudiante en la Institución Educativa, **para Básica SEIEM (que inicia con 15D) no será necesario este dato.**
- f) Descargar la constancia que se genera en formato de archivo PDF y revisar el apartado de descargas en tu computadora para visualizarla.
- g) Guardar o imprimir el archivo electrónico.

#### 3. ¿Cuánto cuesta obtener una Constancia de Estudios Electrónica?

La constancia es **GRATUITA**.

**4. ¿Para cuáles trámites puedo usar mi Constancia de Estudios Electrónica?**

- Solicitud de beca.
- Inscripciones escolares, entre otros.

**5. ¿La Constancia de Estudios Electrónica tiene validez oficial?**

**Sí.** Está validada por la Secretaría de Educación del Estado de México y firmada electrónicamente.

**6. ¿La Constancia de Estudios Electrónica requiere el sello de la escuela y firma del director escolar para ser válida?**

**No,** ya que contiene una firma electrónica avanzada, QR de validación y código de barras como medios de seguridad.

**7. ¿Qué hago si la CCT de la escuela inicia con 15E y la CURP del RESPONSABLE del estudiante es correcta y no me genera la Constancia de Estudios Electrónica?**

Si intentaste con la CURP de la madre y no la genera, intenta con la del padre o tutor. Recuerda que debes de colocar la CURP de quien se registró como responsable del estudiante al momento de la inscripción. Para las CCT que inician con 15D este dato no es necesario.

**8. ¿Los estudiantes de escuelas particulares, instituciones de nivel superior (Universidades y Tecnológicas), UAEM, COBAEM, CECYTEM y CONALEP pueden generar la Constancia de Estudios Electrónica?**

**No.** Por el momento sólo participan escuelas públicas estatales y federalizadas.

**9. ¿Cuántas veces puedo descargar la Constancia?**

Puedes descargar las constancias de estudios electrónicas que necesites a lo largo de tu periodo escolar.

## 10. ¿Debo de imprimir mi Constancia de Estudios Electrónica a color para que tenga validez?

**NO**, la constancia es válida sin importar si se imprime a color o a blanco y negro, siempre y cuando no tenga tachaduras o enmendaduras.

## 11. ¿Si no logre obtener mi Constancia de Estudios Electrónica por este medio ¿qué puedo hacer?

**OPCIÓN 1.** Si te es posible, contacta al profesor(a) del alumno(a) para solicitar la constancia de inscripción firmada y sellada por el Director(a) Escolar, la cual tiene la misma validez. Esta constancia debe de mencionar **el ciclo escolar en que se encuentra inscrito(a)**, la condición de alumno(a) **regular** y **calificación** del ciclo anterior.

**OPCIÓN 2.** Puedes enviar un correo acorde al inicio de la CCT de tu ESCUELA ACTUAL, si empieza de la forma siguiente:

**15E... (preescolar, primaria o secundaria)** envía un correo a la Subdirección de Control Escolar de Educación Básica [subconesc@edugem.gob.mx](mailto:subconesc@edugem.gob.mx) con la siguiente información:

- Nombre del estudiante
- CURP del estudiante
- CCT de la escuela del ciclo escolar 2019-2020
- CCT de la escuela del ciclo escolar 2020-2021
- Nivel educativo **actual** (preescolar, primaria o secundaria)
- Adjuntar la **boleta de calificaciones** del ciclo anterior (certificado no), **acta de nacimiento** del estudiante e **identificación oficial** del padre, madre o tutor en formato electrónico (pdf, jpg o png)
- Comentario del motivo porqué requiere la constancia.

**15ENL... (Escuelas Normales):** contacta a tu asesor académico o al Área de Control Escolar de tu escuela para solicitar tu constancia.

**15P... (Escuelas particulares de todos los niveles):** El servicio de Constancia de Estudios Electrónica, está considerado por el momento para escuelas públicas, por lo que te pedimos puedas solicitar tu constancia en tu institución educativa en la que estas inscrita(o) actualmente.

## 12. ¿Cuándo puedo generar mi Constancia de Estudios Electrónica?

La Constancia de Estudios Electrónica podrá ser generada durante el periodo escolar vigente (incluyendo sábados y domingos), siempre y cuando el estudiante continúe **inscrito(a)** en la Institución educativa. Con excepción del periodo de receso de clases entre un ciclo escolar o semestre y el siguiente.

## 13. ¿Qué vigencia tiene mi Constancia de Estudios Electrónica?

La Constancia de Estudios Electrónica está vigente mientras que el estudiante se encuentre inscrito(a) en la Institución Educativa.

**14. ¿Soy alumno(a) irregular, puedo descargar mi Constancia de Estudios?**

**Sí.** Sólo si te encuentras inscrito(a) al periodo escolar vigente y que ya hayas aprobado tus materias pendientes.

**15. ¿Si estudio en una escuela de la Ciudad de México o en otros Estados puedo generar una constancia?**

**NO.** Únicamente es posible para escuelas que se encuentran en el Estado de México y que inician con el número **15 (quince)**.

**16. Si el ciclo anterior estaba en una escuela particular y el ciclo 2020-2021 estoy inscrito en una escuela pública ¿puedo generar mi constancia de estudios electrónica?**

**No.** Por el momento el sistema no podrá generar tu constancia, favor de contactar al profesor(a) del alumno(a) o enviar un correo electrónico cuando las iniciales de la CCT en la que estas inscrito actualmente inicien con **15E** de acuerdo a la **pregunta 11**, para que se pueda enviar tu constancia.

**Nota:** Con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía y dar atención a las dudas que vayan surgiendo para que obtengan su **constancia de estudios**, constantemente se están agregando preguntas o procedimientos que faciliten el trámite (**última actualización 21 de enero de 2021**).